COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 11/16 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD"

ID 310.572

01 de julio de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27ª de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 465/2016 del Decanato de la FPUNA, de fecha 25/05/16, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Fernando Moreno, Abog. Raquel Esquivel y Arq. Eduardo Benitez
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme se desprende del Acta de apertura de ofertas de fecha 31/05/16 a las 09:30 en la cual se han presentado únicamente las empresas EMPORIO FERRETERIA S. R. L. y GUAINDUPAR S.A. como no se cuenta con el mínimo de ofertas requerida por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, se realiza una prórroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 07/06/2016 a las 09:30hs.
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/203, se ha procedido la apertura de las siguientes ofertas: EMPORIO FERRETERIA S. R. L. y GUAINDUPAR S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	11.665.090	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1401654
2	GUAINDUPAR S.A.	28.100.800	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1401794

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)**	Planilla de PRECIOS **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	GUAINDUPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., no cotiza el ítem 8.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta por:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**

Habiéndose realizado el análisis de precios mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas, solicitó una explicación detallada, de la composición del precio de sus ofertas a las empresas:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L., a través de la Nota DUOC Nº 259/2016.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant	Precio Referencial Publicado en la DNCP	Rango de 30% inferior del precio referencial	Precio unitario (IVA incluido) cotizado por EMPORIO FERRETERIA S.A.
1	Lentes o gafas protectoras	Unidad	Unidad	24	30.897	21.628	16.760
6	Casco para obra	Unidad	Unidad	20	43.821	30.675	15.310
9	Arnes de seguridad	Unidad	Unidad	3	632.633	442.843	275.680
11	Tapon de oido no desechable	Unidad	Unidad	3	82.152	57.506	27.940
12	Lentes o gafas protectoras	Unidad	Unidad	2	30.897	21.628	16.760

Según la nota de respuesta presentada por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en fecha 01/07/16, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando la composición de sus precios.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que los precios son razonables y realizables.

GUAINDUPAR S.A., a través de la Nota DUOC Nº 261/2016.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant	Precio Referencial Publicado en la DNCP	Rango de 30% inferior del precio referencial	Precio unitario (IVA incluido) cotizado por GUAINDUPAR S.A.
2	Guantes de cuero	Unidad	Pares	12	26.770	18.739	**10.000**
3	Guantes para productos químicos	Unidad	Pares	12	52.773	36.941	**16.000**
7	Bota de cuero tipo industrial	Unidad	Pares	25	188.394	131.876	**115.800**
10	Cola de amarre	Unidad	Unidad	3	810.576	567.403	**374.500**

Según la nota de respuesta presentada por la empresa GUAINDUPAR S.A., en fecha 01/07/16, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando la composición de sus Precios.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que los precios son razonables y realizables.

Cuadro del 20%

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant	Precio Referencial Publicado en la DNCP	Rango de 20% superior del precio referencial	Precio unitario (IVA incluido) cotizado por GUAINDUPAR S.A.
8	Chalecos Antibalas	Unidad	Unidad	6	700.000	840.000	**2.948.000**

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, esta Comisión CONCLUYE QUE el ítem 8 supera ampliamente el precio referencial.

4.- <u>Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:</u>
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas y otros documentos adicionales.

4.1 <u>Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:</u> Se remitió la Nota DUOC N° 226/2016 y la Nota DUOC N° 265/2016, para solicitar documentos formales.

Analizada los documentos presentados por la empresa GUAINDUPAR S.A., se ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, observándose:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Presenta/No Presenta Documentos Solicitados
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada. Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Presentar Formulario Nº 09 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de materiales para seguridad , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de materiales para seguridad (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado.	Presenta

Se remitió la Nota DUOC N° 266/2016, para solicitar documentos formales.

Analizada los documentos presentados por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., se ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, observándose:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Presenta/No Presenta Documentos Solicitados
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Presenta

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario N° 09 *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GUAINDUPAR S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que los oferentes : EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GUAINDUPAR S.A.., sus socios y/o sus representantes no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**1,951**	**Cumple**
ACTIVO CORRIENTE	4.402.572.223	4.555.066.569		
PASIVO CORRIENTE	2.221.833.656	2.372.465.674		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,98	1,92		

	GUAINDUPAR S.A.		PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**9,394**	**Cumple**
ACTIVO CORRIENTE	4.033.959.816	5.764.840.145		
PASIVO CORRIENTE	235.865.442	3.421.646.579		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	17,10	1,92		

4.4.- Capacidad Técnica:

	Emporio Ferretería S.R.L	Guaindupar S.A.
No se considera capacidad técnica.	No aplica	No aplica

4.5.- Experiencia

	Emporio Ferretería S.R.L	Guaindupar S.A.
Los oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de materiales para seguridad , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de materiales para seguridad (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple	Cumple

4.6.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación
De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GUAINDUPAR S.A., cumplen con lo establecido en el Anexo C.
Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 inc. "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD"**, a las empresas:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en los ítems: 1, 6, 9, 11, 12 por un monto total de Gs. 1.652.820.- (Guaraníes, Un millon seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte).

GUAINDUPAR S.A., en los ítems: 2, 3, 4, 5, 7, 10 por un monto total de Gs. 7.608.500.- (Guaraníes, Siete millones seiscientos ocho mil quinientos).

Fue disminuido la cantidad adjudicada del ítem 5, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria asignada a éste rubro.

Se declara desierto el ítem 8 por superar ampliamente el precio referencial.

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UMA

Abog. Raquel Esquivel
Asesora Jurídica

Arq. Eduardo Benítez
Director de Servicios Generales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		GUAINDUPAR S.A.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Presenta en el SIPE	Cumple	Presenta en el SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Presenta en el SIPE	Cumple	Presenta en el SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A		N/A	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A		N/A	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		N/A	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	N/A		N/A	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	N/A		N/A	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Presenta en el SIPE	Cumple	Presenta en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Presenta en el SIPE	Cumple	Presenta en el SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Presenta en el SIPE	Cumple	
d) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Cumple	Presenta en el SIPE	Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	N/A		N/A	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		GUAINDUPAR S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**Observacion**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**Observacion**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A		N/A	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A		N/A	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio,	N/A		N/A	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		N/A	
V. Otros documentos.				
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribania de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple		Cumple	Presenta en el SIPE
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de materiales para seguridad, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:• 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de materiales para seguridad durante ese periodo (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple		Cumple	
• Presentar Formulario Nº 09 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple		Cumple	
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.	Cumple		Cumple	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A		N/A	
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS				
a) Capacidad legal:				
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple		Cumple	
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple		Cumple	
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple		Cumple	
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.				
• El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaración Jurada FORMULARIO Nº 9 de esta Carta de Invitación	Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple	
Inciso b) verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		GUAINDUPAR S.A.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
b) Capacidad financiera:				
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2013 y 2014, deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2013 y 2014, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple		Cumple	
c) Capacidad técnica:				
No se considerara capacidad técnica	N/A		N/A	
d) Experiencia:				
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de nateriales para seguridad, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta: • 2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas por Escribania, para la provisión de materiales para seguridad, objeto de la contratación durante ese periodo (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple		Cumple	
e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes/Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C de la Carta de Invitación	Cumple		Cumple	
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	Cumple		Cumple	
El margen de preferencia a ser utilizado es:				
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	N/A		N/A	
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas:				
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: la mayor cantidad de contratos en los cuales haya prestado servicios objetos de la presente Contratación (materiales de seguridad) en los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015), conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	Cumple		Cumple	
FORMULARIOS				
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 9 Calificación de la Capacidad Legal	Cumple		Cumple	